



Puntuabilidad:

- ✓ **Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2018**
- ✓ **Trofeo Regularidad Sport/Open de Montaña 2018**

Coeficiente:10

15 y 16 de DICIEMBRE de 2018

Organiza:



Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
01/11/2018	20:00	Publicación de Reglamento Particular	Secretaría www.escuderiabengala.com
01/11/2018	20:00	Apertura de inscripciones	Secretaría www.fotomotor.es
03/12/2018	20:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Secretaría www.fotomotor.es
10/12/2018	20:00	Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)	Secretaría www.fotomotor.es
12/12/2018	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	Secretaría www.escuderiabengala.com
14/12/2018	20:00	Publicación hora verificación cada Concursante	Secretaría www.escuderiabengala.com
15/12/2018	16:00 a 19:00	Verificaciones Administrativas Confirmar hora individual	Oficina Permanente Ayto. Chelva
	16:30 a 20:00	Verificaciones Técnicas Confirmar hora individual	Calle Martires (junto Iglesia) CHELVA
	20:15	Entrada vehículos a Parque Cerrado (OBLIGATORIO)	Pza. Mayor CHELVA
	20:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Ayto. Chelva
	21:30	Publicación provisional autorizados a entrenos	Tablón Avisos
16/12/2018	06:30	Salida Vehículos Parque Cerrado a Asistencia	Pza. Mayor CHELVA
	07:25	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Salida de la Subida CV-346
	07:30	Publicación lista Autorizados a tomar parte en Entrenos	Tablón Avisos
	07:30	Cierre de Carretera al Tráfico	CV-346
	08:00	Hora límite entrada vehículos a Parque Cerrado Pre-Salida	P.K. 1.000 al 1.450 de la CV-346
	08:05	Breafing con los Participantes (control de firmas)	Oficina Permanente Salida de la Subida CV-346
	08:15	Inspección definitiva de Seguridad	CV-346
	08:30	Manga Entrenos LIBRES	CV-346
	A Continuación	Manga Entrenos Oficiales	CV-346
	A Continuación	1ª Manga Oficial Carrera.	CV-346
	A Continuación	2ª Manga Oficial Carrera.	CV-346
	A Continuación	Entrada de vehículos Parque Cerrado	Pza. Mayor CHELVA
	14:30	Publicación Clasificación Oficial Provisional	Oficina Permanente Ayto. Chelva
	14:35	Entrega de Trofeos	Pódium
14:35	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Ayto. Chelva	
15:00	Publicación Clasificaciones Finales Oficiales	Pódium	

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde el día 1 de noviembre de 2018 hasta el día 14 de diciembre de 2018, con horario de 10:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

ESCUDERIA BENGALA
C/Corazón de Jesús, 8 bajo
46018 VALENCIA

Teléfono: 963807256 Movil 607881633
Web: www.escuderiabengala.com
e-mail: ebengala@hotmail.com

Así mismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Escudería Bengala, cuya dirección es, www.escuderiabengala.com y email: ebengala@hotmail.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde las 16:00 h hasta las 21:30 h del día 15 de diciembre de 2018 en:

Ayuntamiento de Chelva
Pza. Mayor, s/n
C.P.: 46176 Población: CHELVA Provincia: Valencia
Teléfono: 607881633
e-mail: ebengala@hotmail.com
GPS: 39°44'49.68"N 0°59'52.05"O

Desde las 7:25 h del día 16 de diciembre de 2018 hasta finalizar el meeting en:

Salida
P.K. 1,00 de la CV-346
C.P.: 46176 Población: CHELVA Provincia: Valencia
Teléfono: 607881633
e-mail: ebengala@hotmail.com
GPS: 39°45'38.82"N 0°59'32.99"O

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 20:00 h del día 01 de noviembre de 2018, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de la prueba, www.escuderiabengala.com
2. El Tablón Virtual de la Web será el único Tablón Oficial de Avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.
3. Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la Web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, Avisos o Complementos.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Reunión	Fecha	Hora	Lugar
1ª Reunión	15/12/2018	20:30	Oficina Permanente - Ayto. Chelva
2ª Reunión	16/12/2018	07:25	Oficina Permanente - Salida de la Subida CV-346
3ª Reunión	16/12/2018	14:30	Oficina Permanente - Ayto. Chelva

Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos Libres hasta la finalización del meeting.

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad ESCUDERIA CLUB BENGALA organiza la 5ª SUBIDA CHELVA, que se celebrará los días 15 y 16 de DICIEMBRE de 2018, con el Permiso de Organización expedido por la RFEDA.

La Entidad ESCUDERIA CLUB BENGALA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-024/2018** de fecha **17 de Septiembre de 2018** Organiza la 5ª SUBIDA Villa de CHELVA. que se celebrará los días 15 y 16 de DICIEMBRE de 2018

1.2.- Comité de Organización:

D. Manuel Gala Grueso	Presidente E.C.Bengala
D. Manuel Durán Pérez	Vice-presidente E.C.Bengala
D. David Zapater	Ayto. de Chelva

1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	German Brotons	CD-0227-CV
Comisario Deportivo	Salvador Gonzalez	CD-0456-CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla	CD-0132-CV
Director Carrera	Manuel Durán	DC-0005-CV
Delegado Seguridad	Tomas Ortiz	DC-0012-CV
Jefe Seguridad	Angel Esteve	DC-0108-CV
Observador FACV	José Vte. Royo	CD-0309-CV
Delegado Técnico	Carles Cardona	OC-0163-CV
Secretario de Carrera	Francisco Pons	SC-0207-CV
Director Adjunto Seguridad	Vicente Pons	DC-0008-CV
Relaciones Participantes	Francisco Pons	CD-0207-CV
Jefe Cronometraje	Fco. Gil (FOTOMOTOR)	JOB-0019-AS
Jefe de Parques	Joaquin Cuesta	JDA-0416-CV
Comisario Técnico 1 - Responsable	Fernando Ferrer	OC-0057-CV
Comisario Técnico 2	Yadira Taberner	OC-0047-CV
Comisario Técnico 3		EN TRAMITE
Comisario Técnico 4		EN TRAMITE
Responsable de Servicios Médicos	Serveis Sanitaris Morvedre	
Ambulancias	Serveis Sanitaris Morvedre	
Grúas	NALDO	
Responsable Prensa	Ignacio Sanchis (IS- RACING)	

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Angel Esteve	DC-0108-CV
Triple Cero	Felipe Naldo	EN TRAMITE
Delegado Seguridad	Tomás Ortiz	DC-0012-CV
Doble Cero		EN TRAMITE
Cero		EN TRAMITE

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán publicadas en Complemento Posterior.

MODALIDADES GENERALES

2.- REGLAMENTOS APLICABLES Y PUNTUABILIDAD

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación, en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2018.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018.
- El Reglamento Deportivo de la Comunidad Valenciana de Regularidad en Montaña de 2018.
- El presente Reglamento Particular.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

2.3.- La Prueba **5ª Subida Villa de Chelva** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes/Escuderías.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Trofeo de Regularidad Sport y Open de Montaña.

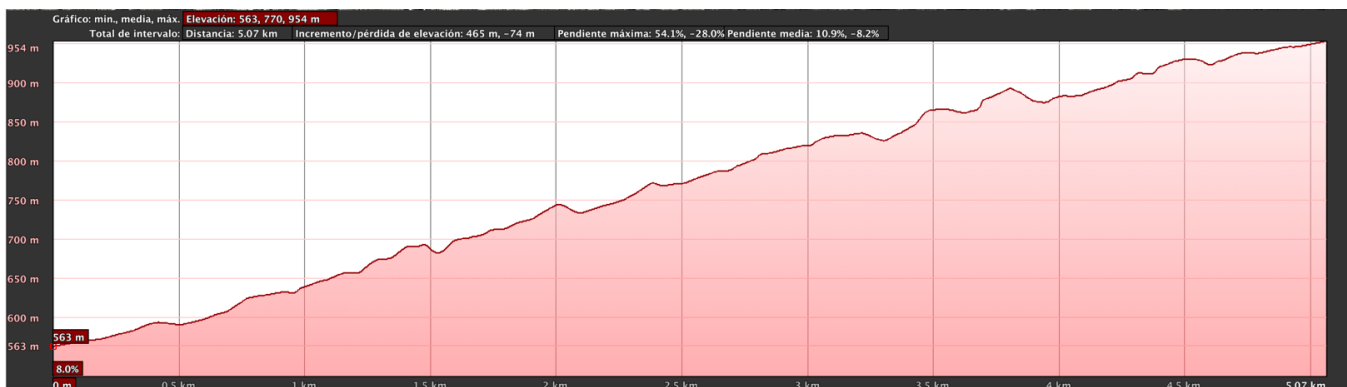


3. – DESCRIPCION

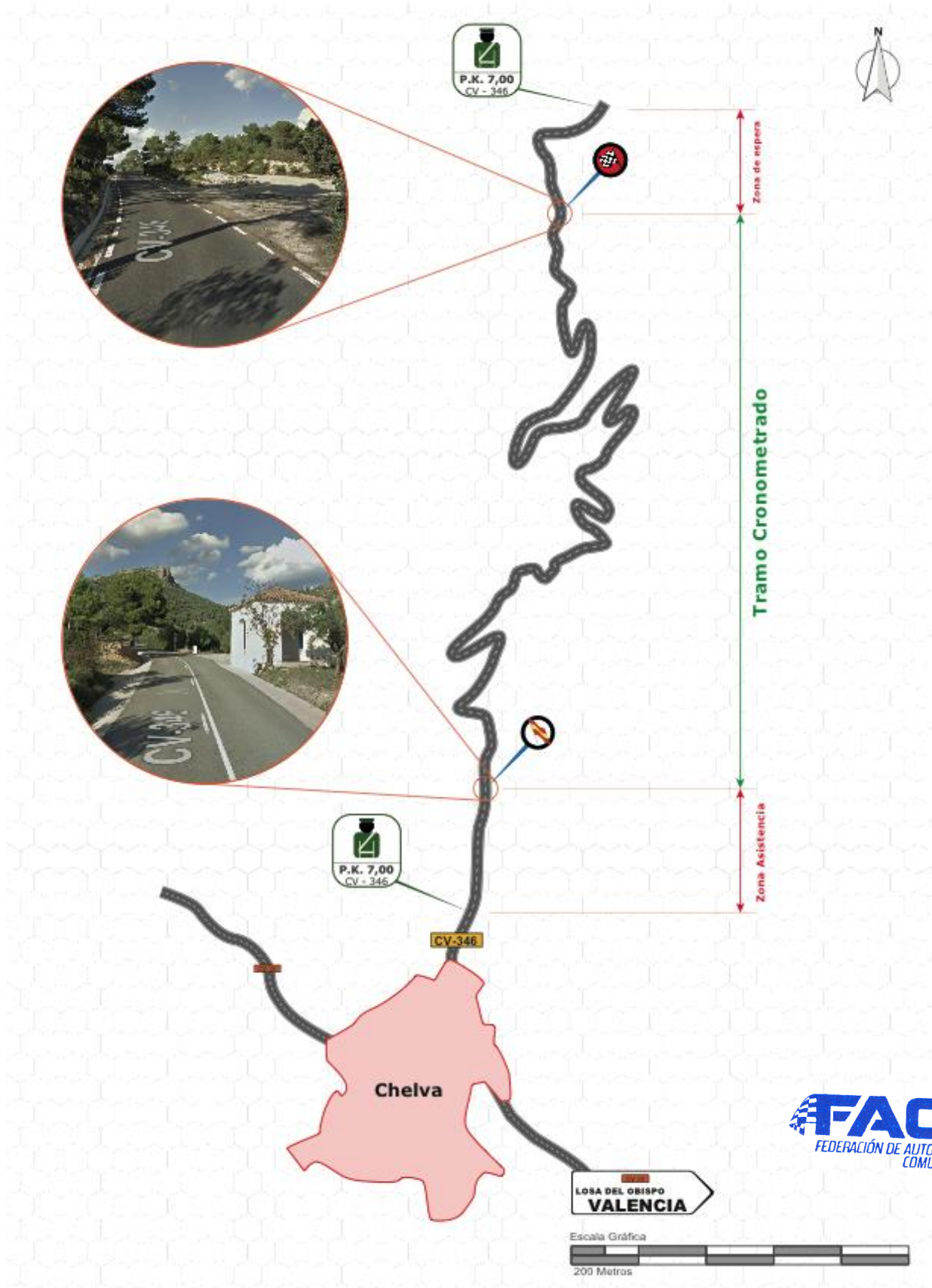
La Prueba se celebra en la carretera **CV-346**

Salida	km.: 1.450 CV-346 altitud: 279 mts.
Llegada	km.: 6.450 CV-346 altitud: 728 mts.
Longitud	5000 metros.
Desnivel	449 metros.
Pendiente media	8%
Pendiente máxima	19%
Enlace Google Maps	https://goo.gl/maps/6H9WZ6RJ6882

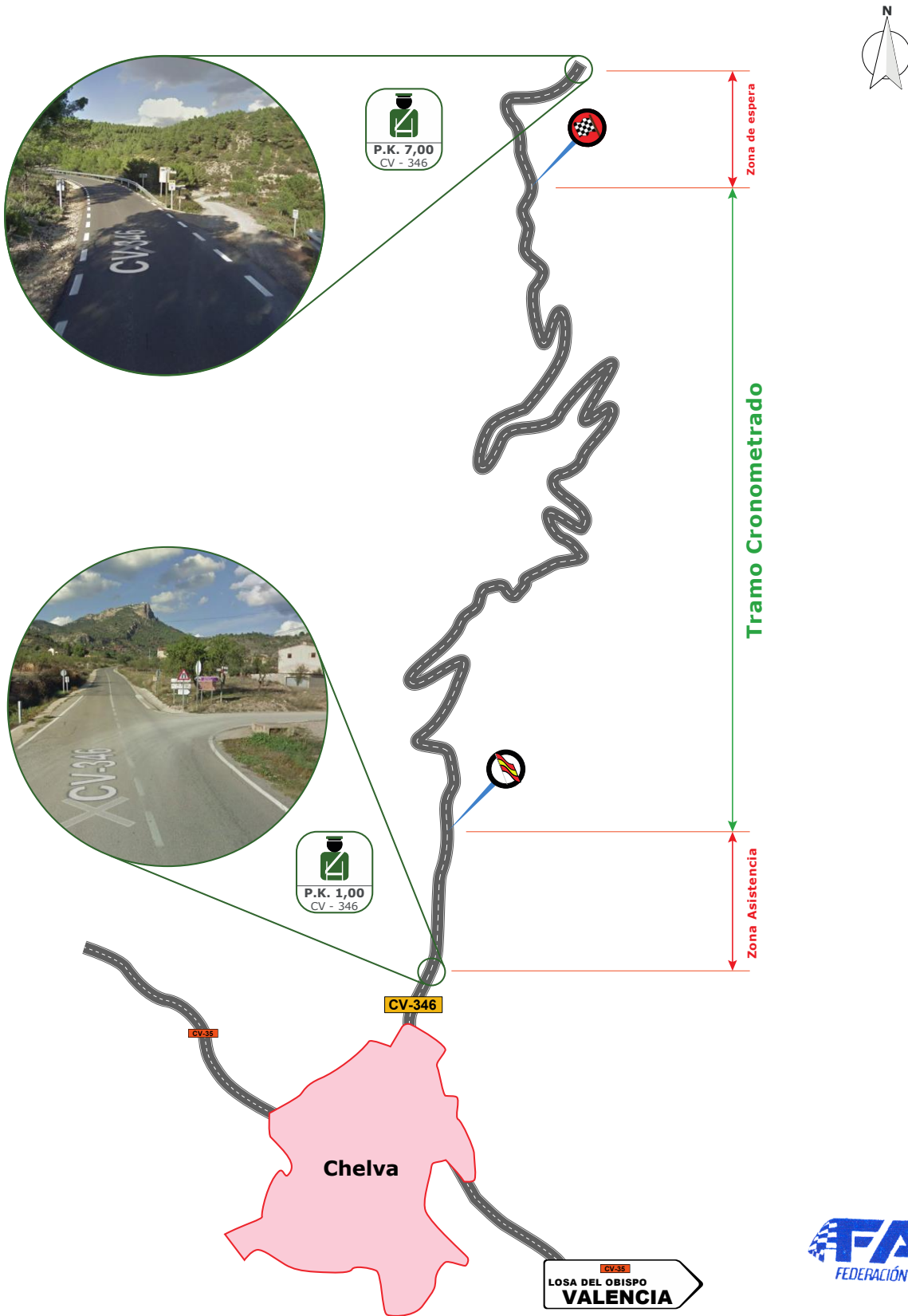
PENDIENTE DEL RECORRIDO



PLANO GENERAL



PLANO CORTES CARRETERA



4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS (Art. 277 del Anexo J)
- CAR CROSS (Art. 8.1.7 del presente reglamento)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
 - GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
 - GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
 - GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
 - GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
 - GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
 - GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
 - GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
 - GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
 - GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
 - GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
 - GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
 - GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
 - GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
- Vehículos N1,N2,N3,N5. Según Reg. Técnico y Homologaciones R.F.E. de A.
(A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

- **Regularidad Sport y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Podrán ser incluidos en este grupo cualquier vehículo admitido en el Campeonato de España de Montaña como los vehículos GT4, GT Montaña, Siluetas, etc... Todos estos vehículos se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña

4.1.4.- Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

4.1.4.1.- Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) de 435 kg. **Peso mínimo en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

4.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

4.1.6.- Modificaciones Permitidas a los Vehículos R3T y R3D definidos en el Art. 260-D del Anexo "J".

Los cristales siguientes pueden ser sustituidos por policarbonato de 5 mm de grosor mínimo:

- Ventanillas delanteras.
- Ventanillas traseras.
- Luneta trasera.

En el caso sustituir los cristales de las ventanillas laterales delanteras por otro material plástico (policarbonato o similar), deberá proveerse de un mecanismo de apertura de dicha ventanilla desde el interior del habitáculo.

Las partes siguientes pueden ser sustituidas por partes idénticas pero de material libre:

- Capó delantero
- Portón trasero.

4.1.7.- Vehículos Car Cross, estos vehículos se registrarán por el reglamento técnico de Car Cross de la RFdeA a excepción de los artículos 1.16, 4.3 y 11.4.

Queda prohibido el uso de neumáticos slicks y slicks rallados, siendo válidos los neumáticos de tacos especialmente fabricados para estos vehículos, siempre que conserven en todo momento de la prueba una profundidad mínima de 1mm en toda su banda de rodadura.

4.1.8.- Todos los vehículos que carezcan de documentación técnica como ficha de homologación, reglamento de copa, etc... o en su defecto esté incompleta, deberán obtener un pasaporte técnico específico para el vehículo que será facilitado por la FACV.

4.1.9.- Se autoriza el montaje de depósito/s artesanal/es de aluminio con capacidad no superior a 15 litros.

- Deberá contener, en su interior, la espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MI L-B-83054
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.
- Los depósitos deben estar muy firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo.
- Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería; deberán cerrar herméticamente, y su cierre de estar diseñado, de manera que evite una abertura accidental.

- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA.
- Esta válvula, del tipo "una o dos compuertas", debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito.
- El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.

4.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
N,D,R1A,N3	Hasta 1400cc	1
N,D,R1B,N3	De 1400cc a 1600cc	2
N,D,N3	De 1600cc a 2000cc	3
N,D,Super2000, R3T, R3D	Más de 2000cc	4
A,R2,F2000,HO,A2,FA2	Hasta 1400cc	5
A,R2B,F2000,HO,N2,2MR,A2,FA2,HL	De 1400cc a 1600cc	6
A,R2C,R3C,F2000,HO,S1600,A2,FA2,HL	De 1600cc a 2000cc	7
A,GT,N1,HO,A2,FA2,HL	De 2000cc a 2500cc	8
A,GT,WRC,R5,N1,MR,R4,N+,HL,A2,FA2,HO	De 2500cc a 3500cc	9
GT	Más de 3500cc	10
H	Pre 31 diciembre de 1980	11
H	Pos 31 diciembre de 1980	12
CM,CN,FORMULAS,CAR CROSS, KARTS	Todas las cilindradas	—
Grupo5	Todas las cilindradas	—

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 10 de Diciembre de 2018, **exclusivamente** en WWW.FOTOMOTOR.COM

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes, los importes son SIN IVA)

6.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización:		
Turismos:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	165,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	186,50 €
Monoplazas:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	202,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	223,50 €
Regularidad (Sport y Open)	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	150,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	185,50 €
6.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:		
Turismos:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	275,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	329,00 €
Monoplazas:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	313,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	367,00 €
Regularidad (Sport y Open)	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 03 de diciembre de 2018:	265,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el cierre:	335,00 €

6.1.3. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **CAJAMAR**
- Dirección: C/Cuenca, 132 46007-VALENCIA
- Nombre Organizador: ESCUDERIA CLUB BENGALA
- **IBAN: ES13 3058 2316 3827 2000 4858**

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.



6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los Derechos de Inscripción a los Participantes inscritos que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, y comunicándolo por escrito dirigido al Comité Organizador antes de las 16:00 h del día 15 de Diciembre de 2018, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

7.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular.

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

La Bascula estará ubicada en:

PARQUE CERRADO
Calle y Nº : Plaza Mayor
Población: CHELVA

8.8. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:

Campo de Fútbol FCO. PAREDES y
P.K. 1.000 al 1.450 de la CV-346
Población: CHELVA

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 6:30 Horas a 8:00 Horas del día 16 de diciembre de 2018. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.6. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

9.7.- Conos Señalizadores de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.8 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación General para los vehículos Turismo. TROFEOS A 1º, 2º y 3º
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE
- Clasificación General para los vehículos Regularidad. TROFEOS A 1º, 2º y 3º

11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en Podium / Parque Cerrado, sito en Plaza Mayor Frente Ayuntamiento de CHELVA

11.3.- No existen premios en metalico.

Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios. (CONSULTAR)

12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

HOSPITAL DE LLIRIA

Paratge Cabeco de l'Àguila CV-35, Salida 29,
46160 Lliria, Valencia
Teléfono 962718800
La distancia desde el T.C. es de 38,5 km.

HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA

C/ San Clemente 12
46015 Valencia
Teléfono 963868500
La distancia desde el T.C. es de 65,8 km.

HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE

Bulevar Sur s/n. VALENCIA
Teléfono: 96 124 40 00
La distancia desde el T.C. es de 77 km.

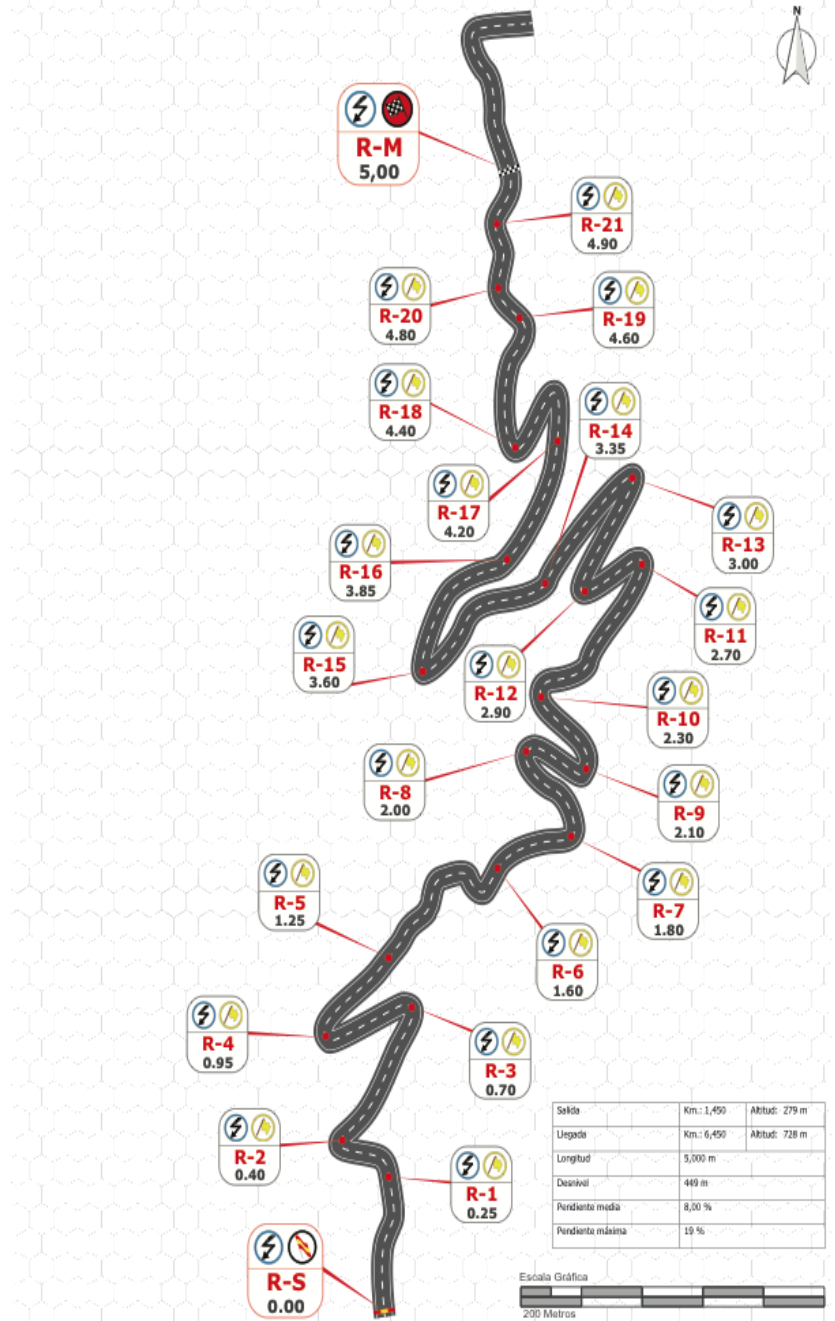
11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2018.

T. C. :

- (1) Vehículo "R", situado en Salida.
- (1) Ambulancia tipo S.V.A. situada en Salida.
- (1) Vehículos de bomberos, situado/s en Salida.
- (1) Grúa situada en Salida.
- (21) Puntos de radio Ubicados en:

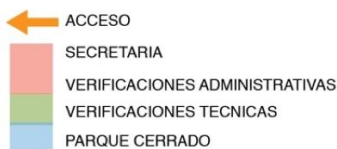
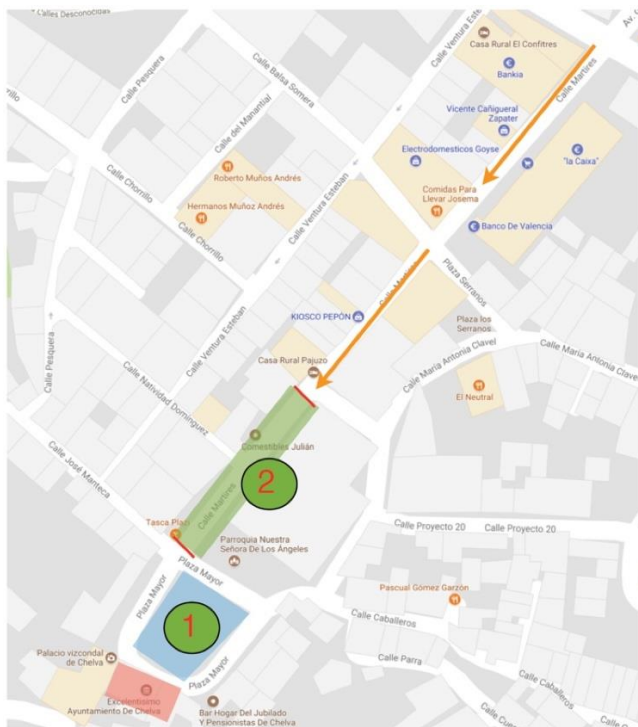
Punto	Km	Descripción	Radio
Salida	0,000	Hito	Coche
P1	0,250	Curva Izqda. Camino Dcha.	Coche
P2	0,400	Entrada al puente	Coche
P3	0,700	Horquilla Izqda.	Coche
P4	0,950	Horquilla Dcha..	Walki
P5	1,250	Chicane	Walki
P6	1,600	Chicane Hito3	Walki
P7	1,800	Curva Izqda. Camino Dcha.	Coche
P8	2,000	Horquilla	Walki
P9	2,100	Curva Izqda.	Coche
P10	2,300	Curva Dcha. Piedra	Walki
P11	2,700	Doble Horquilla Izqda.	Walki
P12	2,900	Horquilla Dcha.	Walki
P13	3,000	Horquilla buena Izqda.	Walki
P14	3,350	Curva Dcha. Larga y Ancha	Walki
P15	3,600	Cruce Ermita	Coche
P16	3,850	Cruce Izqda. Doble	Walki
P17	4,200	A final curva larga lqda.	Walki
P18	4,400	Horquilla dcha. E-B	Walki
P19	4,600	Curva Izq. Hito 6 E-B	Walki
P20	4,800	Curva dcha. E-B	Coche
P21	4,900	Curva dcha. Chicane antes meta E-B	Walki
Meta	5,000	Explanada	Coche



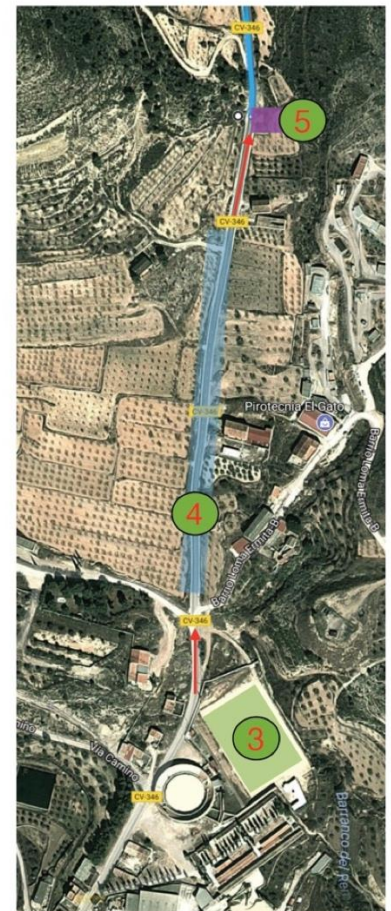
Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

11.3. – Ubicaciones de la prueba

NOMBRE		GPS	CALLE	OBSERVACIONES
Verificaciones Administrativas	1	39°44'49.46"N 0°59'52.10"O	Plaza Mayor, 1	Ayuntamiento de CHELVA - Oficinas
Verificaciones Técnicas	2	39°44'51.75"N 0°59'50.68"O	Calle Martires, s/n	Junto a Parroquia N. Sra. De Los Angeles
Parque Cerrado – Obligatorio	3	39°27'12.80"N 0°28'27.59"O	Plaza Mayor, 1	Frente a Ayuntamiento de CHELVA
Parque Trabajo – Pre-Salida	4a	39°45'31.77"N 0°59'34.78"O	P.K. 1.000 de la CV-346	Carretera CV-346
Parking Recolques	4b	39°45'18.77"N 0°59'37.14"O	Campo de Futbol	Junto a Plaza de Toros CHELVA
Oficina Permanente	5	39°44'49.46"N 0°59'52.10"O	Plaza Mayor, 1	Ayuntamiento de CHELVA
Entrega de Trofeos	6	39°44'49.46"N 0°59'52.10"O	Plaza Mayor, 1	Ayuntamiento de CHELVA



SALIDA- PARQUE ASISTENCIA



Art. 12. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: Manuel Gala – Móvil 616 638 956
- Dirección de Carrera: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33
- Delegado de Seguridad FACV: Tomas Ortiz – Móvil 638 48 41 58

EL COMITÉ ORGANIZADOR.



El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: **CV-024/2018**

Fecha: **17-09-2018**



Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.